

Beneficiaria: Raquel García Cuenca.
Expediente: SERVAEM07/2007/29/0052.
Subvención: 5.595,00 euros.
Objeto: Creación, consolidación y mejora empr.mujer.
Acto: Resolución de reintegro.

Sevilla, 23 de enero de 2012.- La Jefa del Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones, Concepción Lleonart Gasó.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica acuerdo de iniciación de 20 de septiembre de 2011 del expediente sancionador que se cita.

Habiéndose dictado acuerdo de iniciación por la Delegada Provincial de Cultura en Cádiz, de fecha 20 de septiembre 2011, en el expediente sancionador CA-38/2011, tramitado por infracción de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, el representante legal de Grupo de Gestión y Servicio Sanfok, S.L., podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Cádiz, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en la calle Cánovas del Castillo, núm. 35, a los efectos de conocimiento íntegro del texto del acto de 20 de septiembre de 2011 y del correspondiente expediente administrativo. Transcurrido dicho plazo o tras la comparencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, de conformidad con los artículos 13.2 y 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Cádiz, 15 de diciembre de 2011.- La Delegada, Yolanda Peinado García.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2012, de la Viceconsejería, por la que se hace público el acuerdo de inicio de 14 de noviembre de 2011 del expediente de reintegro por pagos indebidos que se cita.

La Consejería de Medio Ambiente ha dictado acuerdo de inicio de expediente de reintegro por cantidades percibidas indebidamente en nómina de fecha 14 de noviembre de 2011, contra don José Julián López Montes. Ante la imposibilidad de efectuar la notificación de dicho acuerdo en su último domicilio conocido, se hace necesaria su práctica por medio de la presente, así como la indicación de lo prevenido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-

trativo Común, por lo que se le concede un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de esta publicación para que formule alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes en relación al expediente de reintegro R-13-2011. Dicho expediente se encuentra en las dependencias del Servicio de Personal con domicilio en Avenida Manuel Suirot, 50, de Sevilla, donde podrá tener acceso al mismo durante el plazo de alegaciones concedido.

Sevilla, 13 de enero de 2012.- La Viceconsejera, Ana Patricia Cubillo Guevara.

ACUERDO de 3 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la resolución sobre la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita. (PP. 87/2012).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución de 30 de diciembre de 2011 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada (AAU) a Autodesguace Murcia, C.B., para el proyecto Centro de gestión de vehículos al final de su vida útil, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, y residuos no peligrosos, t.m. Padúl (Granada) (Expte. AAU/GR/0106/N/10).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 3 de enero de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de Aprovechamiento de Recursos de la sección A) y Planta de Trituración de la Cantera «El Águila», en el t.m., de Niebla (Huelva). (PP. 4257/2011).

Núm. Expte.: AAU/HU/047/11.

Ubicación: Paraje «La Parrilla», t.m. de Almonte (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado, estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 19 de diciembre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez